



DEPARTAMENTO DE
RECREACIÓN Y DEPORTES

DRD

GOBIERNO DE PUERTO RICO

INSTITUTO PUERTORRIQUEÑO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
SOLICITUD DE ACREDITACIÓN

Número Incorporación: _____ **Número Acreditación:** _____

NÚMERO PROVISTO POR EL DRD

LEA CUIDADOSAMENTE Y LLENE TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LETRA DE MOLDE.

Organización: _____

Disciplina: _____ e-mail: _____

Dirección Postal: _____

Dirección Física: _____

Cantidades de Filiars (de aplicar) SI: _____ NO: _____ de ser si ¿Cuántas?: _____

Dirección(es) Filiars(físicas) _____

Presidente: _____ e-mail: _____

Dirección Postal: _____

Teléfono: _____ Cel./s: _____

Persona Contacto: _____ Cel./s: _____

Para poder Tramitarle los documentos del Registro o el Buena Pro de su organización.

Renglones marcados con asterisco (*) son obligatorio y necesario

Fecha de última elección: _____ Años de vigencia: _____

MES/DIA/AÑO

Yo _____, representante de la organización aquí descrita, reconozco y me

(Representante Autorizado)

comprometo a cumplir con todos los reglamentos del Departamento de Recreación y Deportes amparados en la Ley 8 del 8 de enero de 2004, Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes.

Certifico que toda la información y documentos suministrada al Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación es correcta para la obtener la Certificación, entendiendo que ofrecer información o someter documentos falsos constituye un delito y me expongo a se acusado.

Firma

Fecha

SOLO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES COMPLETAS Y CON TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS SE DEBE HACER VIA EMAIL (acreditaciones_instituto@drd.pr.gov),
EN FORMATO PDF O PNG, IDENTIFICANDO LOS ARCHIVOS CON EL NOMBRE DEL DOCUMENTO

HOJA DE COTEJO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

El proceso de solicitud para acreditar las organizaciones según el reglamento 6360 del 11 de octubre de 2001 requiere estar acompañado de los siguientes documentos:

- a-** Registro ante el Estado:
 - a.1- Certificado de Incorporación** del Departamento de Estado. Este número es provisto por el Departamento de Estado luego de que la organización someta la documentación pertinente a ellos.
 - b. 2-Certificado de Buena Pro (Good Standing)** Certificación emitida por el Departamento de Estado que indica que el estado de situación de la organización este en conformidad con las normas establecidas por el Departamento de Estado. Emitido luego del 15 de abril del año en curso. **(Se entregarán luego del segundo año).**
- b- Reglamento Interno de la Entidad:** Documento escrito que indica las normas o guías que utiliza la organización para regular su operación.
El Reglamento debe contener:
 - b.1- Trasfondo Histórico de la Entidad y Logros más significativos;** Indica la trayectoria de la organización desde su fundación hasta el momento actual y aquellos eventos más significativos alcanzados por la organización.
 - b.2- Misión, Filosofía, Metas y Objetivos;** Descripción del propósito, la razón de ser y los principios que guían la organización. Ej. ¿Qué piensan hacer? ¿Por qué quieren hacerlo? ¿Qué acciones harán para alcanzarlo?
 - b.3- Normas y Regulaciones** de operación de la organización. *(by law)*
 - b.4- Una sección** donde indique cómo se adiestrarán e informarán a administradores, entrenadores, padres y participantes de Política Pública de la organización. Según el Reglamento #6952 del 14 de marzo de 2005. R.C. de C, 170, del 17 de mayo de 2017.
 - b.5- Protocolo** de cómo se va a manejar los Conflictos (quejas y agravios).
 - b.6- Protocolo** de cómo se va a manejar Maltrato Institucional. Según dispuesto en la Ley #57 del 10 de mayo. de 2023.
 - b.7- Protocolo** de cómo se va a manejar Hostigamiento Sexual. Según dispuesto en la Ley #17 del 22 de abril de 1988.
 - b.8- Firmas** del presidente y secretaria/o.
 - b.9- Fecha** de comienzo de su vigencia.
- c-** Listado de entrenadores o entrenadores nacionales y copia de las licencias expedidas vigente por el DRD. (Si aplica)
- d-** Listado de oficiales y copia de las licencias expedida vigente por el DRD (Si aplica)
- e-** Listado de los líderes de ser entidad recreativa y copia de las licencias vigentes expedida por el DRD.
- f-** Listado del profesorado y certificaciones o título que acredita a cada miembro a ofrecer los talleres y cursos (Escuelas Avaladas)
- g-** Evidencia de adiestramientos (Certificaciones) de los Administradores y miembros de Juntas.
- h-** Evidencia de adiestramientos (Agenda y Asistencia) sobre la Política Pública de la organización, a sus integrantes
- i-** Calendarización de adiestramientos dirigidos al personal para el próximo año.
- j-** Programas de torneos de ser entidad deportiva, programas de actividades de ser recreativa o Calendario de conferencias de ser Escuelas Avaladas
- k- Organizaciones Afiliadas (Local e Internacional).**
- l-** Croquis de las Instalaciones (incluyendo las Filiaras).
- m-** Cartas enviadas a los miembros de la organización a que cumplan con el proceso de acreditación (Aplica a Federaciones, Ligas y Administradores de instalaciones).
- n-** Certificación por la Comisión de Seguridad (DRD), de realizar actividades de Extremo o riesgo.
- o-** Recibo oficial de pago según la clasificación de la organización. El pago se realizará en la Oficina de Finanzas del DRD en oficina central en Santurce. Dicho pago puede efectuado en efectivo, giro (al nombre del Secretario de Hacienda), ATH o a través de la plataforma.

La acreditación de una organización constituye su documento principal, pero no implica ni garantiza el endoso del Departamento de Recreación y Deportes a sus actividades individuales. Si en la solicitud se detecta la omisión de información o documentos, esta será devuelta sin ser radicada y se orientará al solicitante sobre las razones que impiden su aceptación.

Para más información, puede comunicarse con el Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación al (787) 721-2800, extensiones 4321, 4322, 4323 y 4328. También puede acceder a la página de Facebook– Departamento de Recreación y Deportes o visitar la página web: <http://drdpuertorico.com>. Para asistencia directa, puede comunicarse con la Sra. Xamaris Rodríguez Ríos a la extensión 4340.